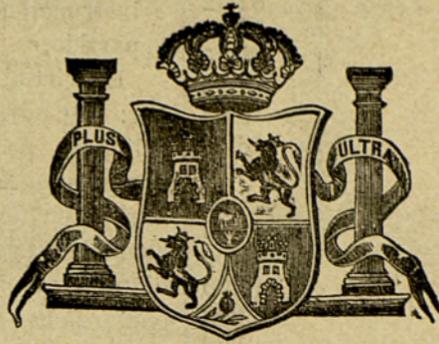


**PRECIO DE SUSCRIPCION.**

PARA LA CAPITAL.  
 Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10 »  
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65 »  
 Por tres id.... 6 »

Números sueltos. 0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 222.)

## GOBIERNO CIVIL.

D. FERNANDO MATEOS COLLANTES, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Aniceto Moral, vecino de Belorado, en el día 30 de Julio último, un escrito para registrar una mina de manganesos, con el nombre de Bienvenida, en término del pueblo de Villagalijo, Ayuntamiento de idem, sitio llamado Molino Araña, lindante por Norte, Sur y Este, terrenos comuneros, y Oeste, carretera de Belorado á Pradoluengo; designando las doce pertenencias que solicita en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata antigua, desde donde se medirán en direccion Este 200 metros, donde se colocará la 1.ª estaca; desde esta en direccion Sur se medirán 150, donde se colocará la 2.ª estaca; desde esta en direccion Oeste se medirán 400 metros y se colocará la 3.ª estaca; desde esta en direccion Norte se medirán 300 metros, donde se colocará la 4.ª estaca; de esta en direccion Oeste se medirán 400 metros, donde se colocará la 5.ª estaca, y de esta direccion Sur se tomarán 150 metros hasta llegar á la 1.ª estaca; con lo cual quedará cerrado el perimetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y admitido dicho registro por decreto de este dia sin perjuicio de tercero, he dispuesto de conformidad con lo prevenido por el ar-

tículo 23 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de 60 dias, en la inteligencia de que transcurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 2 de Agosto de 1897.

Fernando Mateos Collantes.

## DIPUTACION PROVINCIAL.

CONTADURIA.

Ejercicio corriente de 1897 á 1898.

Mes de Septiembre de 1897.

Distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones provinciales en dicho mes, formada segun previene la disposicion segunda de la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

	Pesetas.
1 Administracion provincial.....	7000
2 Servicios generales..	4500
3 Obras obligatorias...	8000
4 Cargas.....	50
5 Instruccion pública..	10000
6 Beneficencia.....	14000
7 Correccion pública..	2000
8 Imprevistos.....	500
9 Nuevos establecimientos.....	2000
10 Carreteras.....	5000
11 Obras diversas.....	1000
12 Otros gastos.....	1000
13 Resultas.....	»
14 Movimiento de fondos ó suplementos.....	79290
<b>Total.</b>	<b>134340</b>

En Burgos á 5 de Agosto de 1897.—El Contador, Leon Villen. — Conforme: — El Ordenador de pagos interino, Segundo de la Morena.

Agosto 6 de 1897.—La Comision provincial, en sesion de este dia, acordó aprobar esta distribucion. —El Secretario, A. Azpiroz.

## JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Estado expresivo de la inversion dada al libramiento de 6.091 pesetas y 85 céntimos, expedido por la Ordenacion de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento, en virtud de la subvencion concedida por Reales órdenes de 14 de Junio y 11 de Agosto de 1884, 19 de Junio de 1885, 6 de Mayo de 1887, 3 de Abril de 1889 y 22 de Enero de 1891, para complemento de sueldo de Maestros y Maestras de Escuelas públicas incompletas y de temporada de esta provincia.

2.º trimestre de 1896-97.

Pueblos.	Nombre de los Maestros.	Importe recibido por cada uno de ellos. Pesetas.
Sinovas.	D. Marcos San Roman.	240
Casanova.	Juana Aldea.	59'62
Cuzcurrita.	Domingo Garcia.	36'28
Alarcia.	Eugenio Arribas.	61'48
Villalvos.	Benita Diez.	59'62
Fresneña.	Dionisia Molinos.	59'62
Avellanosa de Rioja.	Juan Antonio Rico.	61'48
San Vicente del Valle.	Francisco Ontoria.	57'38
Idem.	Gregorio del Rio.	3'98
Bascuñana.	Julio Ausin.	3'32
Idem.	Maria Petra Gonzalez.	45'16
Villalmondar.	Juana Rodrigo.	48'39
San Cristobal del Monte.	Vitores Cigtienza.	36'28
Sotillo de Rioja.	Estefania Nieto.	36'28
Espinosa del Monte.	Leandro Bartolomé.	37'42
Quintanilla del Monte en Juarros.	Celestino Palacios.	36'28
Pradilla de Belorado.	María Asuncion Varona.	27'03
Idem.	Anastasia Quincoces.	10'08
Solas de Bureba.	Antonio Cerezo.	59'62
Bentretea.	Simeon Barga.	59'62
Piernigas.	Aurelia Pura Herreros.	61'48
Calzada de Bureba.	Niceto Saiz.	48'39
Cerededa.	Victoriano Gutierrez.	» »
Idem.	Pedro Gonzalez.	» »
Idem.	Rita Pastor.	10'75
Quintanaruz.	Angela Fernandez.	48'39
Arconada.	Julio Ausin.	24'93
Idem.	Celedonio del Olmo.	12'47
Caborredondo.	Gregoria Dolores Ibirien.	24'20
Idem.	Dionisia Gil.	12'47
Hiniestra.	Feliciana Ordax.	65'67
Villamel de Muñó.	A. rea Bernal.	59'62
Las Rebolledas.	Cándida M. Arce.	59'62
Modubar de S. Cibrian.	Santiago Peraita.	59'62
Villavieja.	Felisa Gomez.	59'62
Celada de la Torre.	Patrocinio Fernandez.	60'77
Villagonzalo Arenas.	Micaela Herce.	48'39
Medinilla.	Marcelino S. Llorente.	48'39
Orbaneja Riopico.	Emilio Marin.	48'39
Villarmero.	José Diez.	48'39
Borcos.	Clemente de la Hera.	48'39
Cueva de Juarros.	Martina Hernando.	48'39
S. Juan de Ortega.	Ana Uriarte.	29'84
Idem.	Nicolás Lopez.	6'66
Arenillas de Muñó.	Gudelia Gutierrez.	36'28



## PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN.

Relacion de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1896-97, que en virtud de Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

Diócesis.	Fecha. en que se hace efectiva.	Nombre del Comisario.	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Ptas. Cts
Albaracin.....	22 Febrero 1897	D. Telesforo Jimenez.....	Entrega D. Joaquin Navarro.....	20
Alcántara.....	22 Mayo »	Bruno Diaz Rosado.....	Idem D. Pedro Camello.....	15
Avila.....	20 Enero »	Raimundo Perez Gil.....	Letra c/ al Banco de España.....	96
Badajoz.....	24 Abril »	José Henares.....	Libranza del Giro mútuo.....	20'60
Barbastro.....	13 » »	Francisco de Francés.....	Idem id.....	7
Barcelona.....	22 Marzo »	Tomás Sanchez Gonzalez.....	Letra c/ Perez, Paradinas y Tresgallo.....	326'87
Burgos.....	16 Enero »	Gerardo Villota.....	(Letra c/ al Banco de España..... 107'23 Idem D. Gregorio del Amo..... 217'45 Idem D. Enrique Hernandez..... 184'95)	509'63
Cadiz.....	1 Febrero »	Felix Soto y Mancera.....	Idem c/ Viuda de A. G. Moreno.....	80
Calahorra.....	24 Junio »	Juan Francisco Ruiz de la Cámara.....	Idem c/ al Banco de España.....	500
Canarias.....	16 Enero »	Bernardo Cabrero.....	Idem id.....	296'63
Cartagena.....	26 Abril »	Rafael Alguacil.....	Idem id.....	489
Ceuta.....	12 Enero »	Antonio de los Reyes.....	Libranza del Giro mútuo.....	6'60
Ciudad-Real.....	18 Mayo »	Eloy Fernandez.....	Letra c/ G. Rolland Hijo.....	32
Ciudad-Rodrigo.....	10 Abril »	José Gonzalez Sistiaga.....	Entrega D. Alejo Hernandez.....	26
Córdoba.....	6 » »	Pedro Moreno.....	Letra c/ al Banco de España.....	556'33
Coria.....	15 Junio »	Eugenio Escobar.....	Entrega D. Pedro Benito.....	110
Cuenca.....	10 Julio 1896	Gregorio Auñon.....	Libranza del Giro mútuo..... 40	245
	18 Junio 1897		Idem id..... 205	
Gerona.....	11 Mayo »	Antonio Maria Oms.....	En sellos de Correos.....	2'75
Granada.....	10 Abril »	Marcelino Toledo.....	Letra c/ Luis Roy Sobrino.....	590
Guadix.....	1 Mayo »	Aquilino Rojo.....	Entrega D. José Dominguez.....	90
Huesca.....	18 Junio »	Pablo Hidalgo.....	Chéque c/ P. Alfaro y Comp. <sup>a</sup> .....	175
Ibiza.....	14 » »	Juan Torres y Ribas.....	Entrega D. Miguel Mari.....	32
Jaca.....	12 Mayo »	Lucas Garcia Espinel.....	Chéque c/ D. Pedro Morana.....	160
Jaen.....	10 Agosto 1896	Maximiano Angel.....	Letra c/ al Banco de España..... 254'63	463'63
	7 Mayo 1897	Cristino Morrondo.....	Idem c/ Sobrino de Céspedes..... 209	
Leon.....	5 Junio »	Juan de la Cruz Salazar.....	Idem c/ al Banco de España.....	1096'14
Lérida.....	7 Mayo »	Crescencio Estorzado.....	Libranza del Giro mútuo.....	25
Lugo.....	17 Febrero »	Tomás Suarez.....	Idem id.....	22'50
	5 Octubre 1896	Valentin Callejo, Garda-Almacen de San- tuarios de esta Corte.....	Entrega por recaudado en Julio, Agosto y Septiembre del 96..... 414'17	1860'46
Madrid.....	4 Enero 1897		Idem por Octubre, Noviembre y Diciem- bre idem..... 291'77	
	12 Abril »		Idem por Enero, Febrero y Marzo del 97. Idem por Abril, Mayo y Junio id..... 425	
	30 Junio »		729'52	
Idem.....	7 Julio 1896	Doña Jacoba Menendez.....	Entregan sus testamentarios.....	3
Idem.....	27 » »	Sres. Marqueses de Murillo.....	Para lámpara en el Santo Sepulcro.....	600
Málaga.....	10 Agosto »	D. Eduardo del Rio.....	Letra c/ Sres. Urquijo y Comp. <sup>a</sup> ..... 828'60	1254'45
	30 Junio 1897		Idem id..... 425'85	
Mallorca.....	12 Mayo »	Matias Compañy.....	Idem c/ D. Carlos Herraiz.....	371'35
Menorca.....	31 Octubre 1896	Lino Singla.....	Idem c/ E. Sainz é Hijos..... 59'03	478'36
	3 Mayo 1897	Antonio Sintes.....	Idem id..... 419'33	
Mondofiedo.....	6 Abril »	Jesús Carreras.....	Libranza del Giro mútuo.....	225
Orense.....	17 » »	Salvador Martinez.....	Idem id.....	15
Orihuela.....	10 Marzo »	Bartolomé Martinez.....	Letra c/ G. Rolland Hijo.....	866
Oviedo.....	29 Enero »	Antonio Sanchez Otero.....	Idem c/ al Banco de España.....	957'05
Palencia.....	10 Junio »	Juan Antonio Castellón.....	Entrega el mismo á la mano.....	44'50
Pamplona.....	4 Enero »	Juan Cortijo.....	Letra c/ al Banco de España.....	3498'20
Puerto-Rico.....	23 Marzo »	Miguel Herrero.....	Idem c/ E. Sainz é Hijos.....	271'50
Salamanca.....	20 Enero »	Juan Antonio Vicente Bajo.....	Entrega á D. José Vicente Ruano.....	756'77
Santander.....	21 Abril »	Wenceslao Escalzo.....	Libranza del Giro mútuo.....	13
Santiago.....	13 Enero »	Ricardo Rodriguez.....	Letra c/ crédit Lyonnais.....	255
Segovia.....	7 Junio »	Salvador Guadilla.....	Libranza del Giro mútuo.....	16
Sevilla.....	30 Diciembre 1896	José Maria Vidal.....	Entrega D. José Rejos.....	875
Sigüenza.....	1 Febrero 1897	Juan Pastor.....	Libranza del Giro mútuo.....	11'55
Tarragona.....	12 Enero »	Joaquin Carrion.....	Idem id.....	40
Tenerife.....	1 Febrero »	Vicente Gonzalez Hernandez.....	Idem id.....	175
Teruél.....	26 Enero »	Francisco Cerezo.....	Entrega D. Vicente Crespo.....	49'80
Toledo.....	12 Mayo »	Salvador Valdepeñas.....	Letra c/ al Banco de España.....	988'54
Tortosa.....	12 Octubre 1896	José Aguiló.....	Letra c/ A. Bazqué.....	348'25
Tuy.....	11 Julio »	Jacinto Figueroa.....	Libranza del Giro mútuo..... 170	320
	26 Mayo 1897		Idem id..... 150	
Urgel.....	21 Abril »	Vicente Porta.....	Idem id.....	40
Valencia.....	12 Enero »	Salvador Montesinos.....	Letra c/ al Banco de España.....	5019
Valladolid.....	14 Noviembre 1896	Francisco Herrero.....	Entrega D. Benito Zurita..... 380'25	780'25
	23 Junio 1897		Idem id..... 400	
Vich.....	9 Abril »	Ramon Folcrá.....	Libranza del Giro mútuo.....	22
Vitoria.....	16 Enero »	Andrés Gonzalez de Suso.....	Letra c/ al Banco de España.....	3710'70
Zamora.....	22 » »	Máximo Reguillo.....	Entrega D. Lorenzo Torija.....	30
Total que se remite.....				29889'41

Nota.—No han rendido cuenta las Comisarias de Habana y Osma. Han justificado la no remision de la cuenta, las de Manila y Santiago de Cuba, y, por hallarse vacantes, las de Plasencia y Segorbe. Y han manifestado no haber obtenido recaudacion alguna, las de Almería, Astorga, Tarragona, Tudela y Zaragoza.

Importa la presente relacion, las figuradas veintinueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas cuarenta y un céntimos, salvo error.—Madrid 1.º de Julio de 1897.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º—El Jefe de la Seccion, Ramon Gutierrez y Ossa.

«Procura general de Tierra Santa en Jerusalem.—El Infrascrito Procurador general de Tierra Santa declara haber recibido del Señor Cónsul de España en esta ciudad la suma de pesetas 38.959'01, importe de una letra á ocho dias vista, dada por el Banco de España á cargo de los Sres. Mitjans, Movelan y Angulo de Paris, negociada á la par, remitida por la Seccion de la Obra Pia del Ministerio de Estado: siendo dicha cantidad producto de las limosnas recaudadas por las Comisarias de Diócesis á favor de estos Santos Lugares durante el año económico de 1895-96. —Jerusalen 28 Julio 1896.—(Firmado.) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epigrafe de la Procura). —Excmo. Sr. D. Ramon Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pia en Madrid.»

#### INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

##### Enseñanza libre.

En cumplimiento del Real decreto de 22 de Noviembre de 1889, Real orden de 26 de Julio de 1893 y demás disposiciones vigentes para dar validez académica á los estudios libremente hechos, en lo que se refieren á las enseñanzas que se cursen y puedan aprobarse en este Instituto, todos los dias no festivos, comprendidos desde el 17 al 31 del mes actual, plazo improrrogable, segun las citadas disposiciones, se admitirán en esta Secretaría, durante las horas de 10 á 12 de la mañana, previa exhibicion de la cédula personal corriente, las instancias de los que en Septiembre próximo deseen obtener dicha validez académica.

Las referidas instancias se dirigirán al Sr. Director de este Instituto; expresando literalmente el nombre y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y habitacion en esta ciudad, igualmente por su orden las asignaturas de que soliciten examen.

Estas instancias serán extendidas y firmadas por los mismos interesados, á fin de que en toda ocasion que se estime oportuna pueda ser compulsada la firma de cada uno.

Para mayor facilidad, los que deseen examen de estudios que hayan comenzado anteriormente en otro Instituto, deberán acreditar este extremo dentro del mencionado plazo, por medio de certificacion académica oficial, que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado del respectivo Establecimiento.

Al entregar la instancia presentará cada aspirante dos testigos de conocimiento, vecinos de esta ciudad, provistos de cédula corriente, que identificarán su persona y firma. Quien tuviere hecha la identificacion en convocatoria

anterior, podrá ser dispensado de hacerlo en esta, á condicion de que exprese en su instancia el curso y mes que lo efectuó.

El pago de los derechos que para cada caso fijan las disposiciones vigentes sobre estos alumnos se efectuará al tiempo de presentar las referidas instancias.

Los aspirantes á estos exámenes están sometidos á la autoridad y disciplina académica en todos los actos como si fueran alumnos oficiales.

Lo que de órden del Sr. Director se anuncia para general conocimiento.

Burgos 5 de Agosto de 1897.—El Secretario accidental, Juan Gutierrez.

#### Alcaldia de Quintanilla San Garcia.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotacion anual de 150 pesetas, por la asistencia de las familias pobres, transeuntes enfermos y casos de oficio que puedan ocurrir, satisfechas por trimestres vencidos, pudiendo además el agraciado contratar con los vecinos pudientes de esta localidad, de los cuales podrá reunir sobre 250 fanegas de trigo, que cobrará de los mismos en San Miguel de Septiembre de cada año.

Los aspirantes á dicha plaza, que han de ser precisamente Licenciados en Medicina y Cirujía y llevar por lo menos dos años de práctica, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 30 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Quintanilla San Garcia 6 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Simon Vesga.

#### Alcaldia de Castrillo de la Vega.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la dotacion anual de 375 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres y casa para vivir gratuitamente por la asistencia facultativa á 30 familias pobres y demás personas transeuntes. El agraciado podrá contratar respecto de las igualas con unas 280 familias acomodadas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía en el término de 30 dias, á contar desde el en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, acompañadas de las hojas de mérito y títulos profesionales.

Castrillo de la Vega 7 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Eladio de Diego.

#### Alcaldia de Quintanilla del Agua.

Se halla vacante, por destitucion del que la desempeña, la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 525 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes á ocupar la Secretaría pueden acudir en instancia al Ayuntamiento dentro del plazo de 30 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Quintanilla del Agua 13 de Julio de 1897.—El Alcalde, Ambrosio Moral.

#### Alcaldia de Villaquirán de la Puebla.

El dia 31 de Julio último desapareció de la carretera de Pamplieya á Villaquirán de los Infantes un pollino de 7 á 8 años, de 6 cuartas de alzada próximamente, pelo cárdeno, herrado de las dos extremidades; llevaba una alforja con 18 panes de la panadería de D. Agustin Santos, una chaqueta de paño de Astudillo con mezcla en buen uso, un pantalon nuevo de mahon, una cabezada con ramal de cáñamo y yute. La persona que le haya recogido se servirá dar aviso á su dueño Vicente Escalante Alonso, vecino de Villaquirán de la Puebla.

Villaquirán de la Puebla 3 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Celestino Miguel.

#### Juzgado municipal de Covarrubias.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Covarrubias 4 de Agosto de 1897.—Natalio Mateos Barrantes.

Igual anuncio hace el Juez de Quintanilla del Agua.

#### Hospital Militar de Burgos.

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: que el dia 27 del actual á las diez de la mañana se verificará en esta intervencion un concurso en el que se admitirán proposiciones para abastecer á dicho establecimiento en la cantidad necesaria para su servicio de los artículos de aceite mineral, arroz, chocolate, garbanzos, huevos, leche de cabra, leña, pasta para sopa, patatas, queso y velas de esperma, durante el mes de Septiembre próximo con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto diariamente en las horas hábiles de oficina en dicha dependencia.

Burgos 6 de Agosto de 1897.—Miguel Conde.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

### Elecciones

DE COMPROMISARIOS PARA SENADORES

En la Imprenta y Estereotipia de Polo, Burgos, se hallan de venta las actas, oficios y papeletas para dicha eleccion.

En la misma casa encontrarán repartos y recibos de Consumos y Municipales y demás impresos necesarios á los Ayuntamientos y Juzgados municipales. 1—2

### RELOJERÍA ELÉCTRICA DE OCEJO

Isla, números 9 y 11, Burgos.

Primera y única casa que independientemente de todas las demás sigue haciendo las composturas de toda clase de relojes, garantizando sus trabajos sin cobrar en ningun caso mas de **dos pesetas.** 4

En la tienda de Antonio Viñas, conocida con el nombre de «La Santos», sita en la calle de San Lorenzo, núm. 1, 2.º, se venden.

Titos Salamanquinos superiores, á 4 y medio reales celemin. Alubias de riñon, á 6. Idem pequeñas á 5. Paja de maíz, á 5 reales arroba. Bacalao superior de Noruega, á 42. Jabon, á 7 y medio el cuarto de arroba. Chocolates elaborados á brazo, lo de 6 reales á 5 y lo de 5 á 4.

Tambien encontrarán todo lo concerniente al ramo de ultramarinos á precios económicos. 3—8

### LUIS TORRES,

RELOJERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS  
Sucesor de Inclan.

Inmenso surtido en relojes de todas clases á precios reducidos.

Especialidad en composturas. Se garantizan por un año.

Gran surtido en artículos de óptica.

Plaza Mayor, 36, Burgos. 2

### Venta de vino.

Se ha empezado la venta en la acreditada bodega de la Granja de Las Quintanillas (Palenzuela), propiedad de D. Adolfo García Inés.

La bodega se halla situada en las inmediaciones de la carretera de Valladolid, pasado el pueblo de Villodrigo. 2—6

De la villa de San Pedro el Romeral, provincia de Santander, se extravió el martes último una mula roja, burraña, de 8 años, de 7 cuartas y media de alzada, con una tocadura en la cruz y una traba al pescuezo. El que sepa su paradero se servirá dar aviso en dicha villa á D. Juan Alonso Gutierrez, quien pagará los gastos.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.